

esta ciudad con lo que el dicho Rey  
 que comiendo a los citados documentos  
 el Real Posesion y Noticia en que se  
 refiere y los continuados actos q. la cally  
 en sus límites y Alrededores segun se tiene  
 el dicho Posesionado en diez y Nueve el con  
 sado a mil setecientos Cinquenta y seis p.  
 que se verifica que D. Alonso Hernandez  
 Villalva y Angulo Regidor perpetuo  
 animum fue esta Ciudad Padre de  
 el Ciudad D. Diego Hernandez fue  
 titado para la obtencion de los Com  
 y Actos por el esta Ciudad a  
 formida de los mandados por la R.  
 diron el Supremo Consejo de Camilla  
 de esta sus Com. y de luego por lo q.  
 parte toca diron y declararon y declaro ha  
 cumplido con el Real D. Diego Her  
 de con lo referido por el dicho Rey  
 y en su consecuencia mando q. con ten  
 no de esta providencia se paya p  
 consenta a el Ayuntamiento de esta Ciudad  
 a fin de que conitandole q. el Jus  
 se patta con la qualidad de Actua

(Faint handwritten notes and signatures on the left margin)

